

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 04 DE ENERO 2024 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:46 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes.**

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
AUSENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL QUEZADA QUEZADA
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
4. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
5. DANIEL BASTÍAS FARIAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
DIRETOR ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 27.09.23
2. Cuenta.
3. Aprobación dieta mensual de concejales y concejalas año 2024, conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.
4. Rechaza Renovación Patentes de Alcoholes que se indican.
5. Varios.

COMPLEMENTO

- 1- Autorización participación Escuela de Verano 2024 "Un espacio de encuentro para líderes locales", dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades y a desarrollarse entre los días 23 al 26 de enero 2024.

2DO COMPLEMENTO

1.- Aprobación Subrogancia de la Dirección de Control:

- Daniel Quezada Quezada
- Daniel Bastías Farías
- Claudia Miranda Aguilera

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 27.09.23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, antes de referirse al Acta, le da la bienvenida a los 6 funcionarios que el Alcalde decidió desvincular por 5 días, a fin de utilizar triquiñuelas para no darles legítima confianza y/o continuidad laboral y además, precarizar sus condiciones laborales, asimismo, lamenta el despido de 16 funcionarios el último día hábil de 2023.

Sobre el Acta, señala que entre la página 16 y 18, cuando se desarrollaba el debate sobre la licitación del plan de mantenimiento de los puntos de parada, además de todo lo que planteó, se refirió a la intromisión que hubo desde Alcaldía en ese debate, cree que es necesario poder explicitarlo. En segundo lugar, sobre la página 29, se aprobó de manera unánime la presencia del Director en representación del Concejo Municipal del Directorio de CORESAM y vino acompañado de una representante, en el Acta no aparece la presencia de ella.

Intervención Página 16:

*La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Señala que tiene hartas dudas, lo primero y a propósito de una cuestión de orden internacional (mercado público), consulta si ha habido algunas complejidades en relación a las licitaciones que puedan estar suspendidas, si como Municipio han tenido alguna dificultad en esa línea, si influye en el mismo proceso de lo que hoy se está votando. Asimismo, sobre el proceso de licitación como tal, indica que, naturalmente es una necesidad y una muy buena noticia, sin embargo, la concejalía recibió este punto de tabla en dos ocasiones anteriormente, ambas se habían bajado de la votación. Ahora bien, el Decreto de Alcaldía, el Téngase Presente de la Dirección de Control y el Informe Jurídico; todo ese intercambio entre las Direcciones le deja muchas inquietudes que son complicadas de resolver; entiende que cuando una Comisión Evaluadora y los distintos actores que participan en los procesos de licitación, tienen en afán de poder generar cierta cautela o autonomía de los órganos colectivos, solicita se pueda fundamentar aún más, las razones del Decreto 964; es necesaria mayor fuerza a los Vistos de ese acto*



administrativo, es necesario saber en qué articulado principalmente se permite este tipo de incidencia en un proceso de licitación que es relevante poder resolverlo, es decir, que se entreguen mayores elementos jurídicos/normativos, de la validez legal, de que una Alcaldía pueda incidir en la participación de oferentes en un proceso. El 25 de septiembre, cuando se hace el Acta de reevaluación, se reúne un equipo, consulta si algunos de los miembros de la Comisión, presenta algún reparo con respecto a la orden y por otro lado más bien del contenido de la oferta/licitación, indica que le llama mucho la atención la diferencia en el tema de la remuneración de las dos empresas, donde por ejemplo, en el tema de Jefe de Cuadrilla, la empresa que se licita SERCOM, oferta 931 millones y la otra empresa 1 millón 800 mil, consulta si hay algún análisis de parte de las Comisiones o de SECPLA con respecto a la remuneración como tal. Por otro lado, consulta si en el transcurso desde que se rechaza, la empresa BRAMAL, si ha presentado algún recurso o similar al ser rechazado.

Intervención Página 29:

El Representante del Concejo ante el Directorio de CORESAM señor Omar Fuentes Lillo, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta. El señor Omar, concurre a la Sala, acompañado de doña María de La Luz Directora de Planificación de la Corporación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.09.23, con las observaciones formuladas por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 21.12.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 18 al 31 de diciembre de 2023.
3. Rendición de cuentas del concejal señor Mario Soto Alarcón, correspondiente a su participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: Concejos Transparentes Mejores Comunas, realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
4. Rendición de cuentas de la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, correspondiente a su participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: Concejos Transparentes Mejores Comunas, realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
5. Rendición de cuentas de la concejala señora Patricia Molina Molina, correspondiente a su participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: Concejos Transparentes Mejores Comunas, realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.



6. Rendición de cuentas de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, correspondiente a su participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: Concejos Transparentes Mejores Comunas, realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
7. Rendición de cuentas de la concejala señorita Dennisse Palacios Guzmán, correspondiente a su participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: Concejos Transparentes Mejores Comunas, realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
8. Memorándum N°370 Administradora Municipal, de fecha 27.12.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre partes a locatarios de Patentes de Alcoholes.
9. Oficio N°709 CORESAM, de fecha 29.12.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien ha solicitado información sobre la reutilización de textos escolares de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
10. Oficio N°704 CORESAM, de fecha 28.12.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre investigación a docente.
11. Memorándum N°1201 DIDECO, de fecha 22.12.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre entrega de Gift Card.
12. Memorándum N°661 Seguridad Pública, de fecha 26.12.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, respecto a la situación de Cierre de Pasajes en el Barrio Juanita Aguirre.
13. Memorándum N°410 Inspección General, de fecha 26.12.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien ha solicitado se informe sobre multas y partes a feriantes desde octubre a la fecha.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que en el último Concejo de 2023, que fue el 21.12, hizo mención a una situación que aqueja a una Dirigenta en términos de salud, a la fecha no ha ocurrido nada, refuerza esa solicitud.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, Indica sobre el memorándum N°661 respecto a los cierres de pasajes, hay una tabla donde habla de los pasajes, de la intersección y el informe técnico, la tabla está cortada, solicita se pueda entregar el informe completo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que sobre el operativo realizado en Barón de Juras Reales, lamenta mucho que, después de 3 años, el Alcalde concurrió a ese sector. Además, le han consultado por resultados de la PAE. Sobre el memorándum N°370b de la Dirección de Inspección General, no entiende la respuesta, solicita se explique de una mejor forma y simple.



TERCER TEMA

APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS AÑO 2024, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 88 LEY N° 18.695.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dieta Mensual de Concejales y Concejalas año 2024, de 15,6 UTM, conforme a lo dispuesto en el Artículo 88 Ley N°18.695.

CUARTO TEMA

RECHAZA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., comenta que corresponden a 117 patentes, se adjunta además, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica (N°73), en el cual se hace mención a una resolución dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, en razón a un recurso de protección deducido por un contribuyente respecto a la falta de pronunciamiento por parte del Municipio por la no renovación de su patente correspondiente al año 2022; al respecto, la Corte de Apelaciones concluye que, se acoge dicho recurso, solamente para los efectos que la Municipalidad dicte el acto administrativo respectivo en relación a la patente de alcoholes, señala que ese fallo se apeló ante la Corte Suprema y esta ratificó lo resuelto por la Corte de Apelaciones. El fallo señala: "que se acoge el recurso deducido en favor de la persona indicada y en contra de la Municipalidad de Conchalí, solo en cuanto se ordena que la recurrida debe dar estricto cumplimiento a la normativa infringida pronunciándose conforme a derecho respecto de la solicitud de renovación de la patente de alcohol del recurrente". Señala que el primer recurso corresponde a 1 contribuyente y el segundo recurso corresponde a 30 contribuyentes.

La concejala señora Grace Arcos M., le consulta al Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, qué está votando el Concejo, lo consulta porque el Artículo de la Ley Orgánica, a la que se aluden distintos informes que ponen como antecedente a esta votación, establece que el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar o trasladar patentes de alcohol y, el punto que se está pidiendo en tabla es rechazar la renovación, esa figura no existe en la Ley Orgánica; desde su punto de vista, o que está ocurriendo es que el Alcalde quiere que el Concejo Municipal asuma una responsabilidad y sumado a esto, el informe señala que si no se vota los concejales se pueden ir "presos".

El concejal señor Santiago Arriagada R., señala, que si bien, entender que la Corte de Apelaciones es una instancia que se puede apelar, optaría por agotar las instancias de apelación en la Corte Suprema para así buscar un poco más de tiempo y plazo, se suma también, a lo mencionado por la concejala Arcos, cree que se debe aclarar lo que se votara, ya que la Ley es clara.

La concejala señora Patricia Molina M., indica que se suma a lo que ya han mencionado sus antecesores, puede apreciar que en la sala no está la Directora Jurídica



y tenía preguntas para ella, no entiende porque no está en sala, es un tema que la relaciona directamente.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que es él quien esta como Director Jurídico.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sobre el informe 73, párrafo 9, lo que se señala consulta en qué involucra al Concejo Municipal.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, apela a la buena voluntad y cree que entre todos, se puede buscar una solución efectiva a los vecinos, todos los concejales tienen la misma disposición que es apoyar a las familias y, como se señala en el informe 73, el ir presos es un riesgo que como Concejo lo correrán.

El **concejal señor Mario Soto A.**, comenta que es bueno que el slogan que tiene el Municipio se materialice, en este caso es todo lo contrario, hay leyes justas y otras injustas; comenta que no está en disposición de rechazar la renovación, es ponerle trabas y hacerles zancadillas. Ir a la cárcel por algo así, sería un orgullo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, siente que es un acto de injusticia para las personas presentes.

El **Director de Asesoría Jurídica (S) señor Daniel Bastias F.**, señala que hay un recurso de protección que ya está resuelto por la Corte de Apelaciones, que fue confirmado por la Corte Suprema y que motivó el informe de la Dirección Jurídica, no obstante, señala que hay un recurso pendiente de resolver en la Corte Suprema respecto a otras patentes. Además, indica que en el mes de mayo del año pasado, se hizo una consulta a la Contraloría General de la República, además señala que el Alcalde no puede proponer la renovación, ya que no se cumpliría con el requisito que constan los distintos informes técnicos emanados por las diferentes Direcciones.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree que el edil debería haber llamado al Concejo y haber buscado en conjunto alguna solución.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se ha trabajado durante mucho tiempo, hoy los Tribunales están prácticamente forzando a tomar decisiones y el Municipio debe ponerlas en tabla.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, lo que dice la Sentencia, es que el Municipio debe referirse, pero no hacia cual dirección, el Alcalde decide que es al lado contrario de los botilleros. Además, de acuerdo a la normativa, cuando llega una votación al Concejo es porque todo está en marcha, en este caso, la Ley Orgánica señala expresamente que, el Concejo tiene la facultad de aprobar, renovar, caducar, trasladar, le comenta al Secretario Municipal que esto es una mera interpretación, desde su punto de vista, no corresponde que el Concejo Municipal deba ser el responsable de votar algo que expresamente le Ley no pide. Ahora bien, consulta qué pasa si el Concejo en su totalidad se abstiene y sólo el Alcalde vota a favor.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, cuando se habla de desacato, consulta qué vendría siendo para el Concejo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que la posición del Concejo ya es bastante clara, sin embargo, le gustaría seguir en la lógica de búsqueda de caminos, consulta si existe alguna alternativa con el fin de ganar tiempo.

El **Director de Asesoría Jurídica (S) señor Daniel Bastias F.**, señala que la Corte no obliga ni al Concejo, ni al Alcalde a aprobar o rechazar, lo que pide la Corte es pronunciarse. Ahora bien, señala que no es una interpretación de la Dirección Jurídica que el Alcalde en forma unilateral o con el acuerdo del Concejo, pueda resolver el rechazo o renovación de las patentes de alcoholes, la consulta se hizo a la Contraloría en el mismo sentido de qué hace la Municipalidad con patentes que no cumplen con todos los requisitos que establece la normativa para someterla a consideración del Concejo; el primer análisis fue que si no cumplía con todos los requisitos, cómo se sometería a la consideración del Concejo debe pronunciarse respecto de elementos o situaciones que cumplan con todos los requisitos que establece la normativa. Lo que pide hoy la Corte es que la Municipalidad se pronuncie y emitir un acto administrativo y en función de ese acto, el Concejo puede ejercer las acciones que prevé. Comenta que hoy hay incerteza para todos por la falta de pronunciamiento, al Corte deja la libertad, no expresa si se debe aprobar o rechazar. Respecto a los fallos de la Corte, señala que no hay posibilidad de pedir ninguna aclaración.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, sobre este acto administrativo, consulta si es necesario llevarlo y traerlo al Concejo, considerando que el Concejo ya se pronunció durante el año 2022, consulta si cada vez que la Corte dicte un pronunciamiento se llevara a sesión, cree que eso debería bastar.

El **Director de Asesoría Jurídica (S) señor Daniel Bastias F.**, señala que la resolución de la Corte de Apelaciones es del mes de octubre del año 2023 y aún hay un fallo pendiente, es por tal motivo que se presenta nuevamente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, en virtud a un nuevo fallo, se debe volver a incluir en tabla del Concejo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que se están votando más de 100 patentes por la sentencia de 1 contribuyente, entiende que solo se debería pronunciar en razón de la patente con informe, pero en este caso se pide votar todas, por otro lado, el Director Jurídico señala que es legítimo tener diferencias de interpretación, pero lo que está primando es el punto jurídico del Alcalde, lo que debiese ocurrir es que se saque el punto de la tabla o que se vote exclusivamente por la patente en cuestión.

Se pasará a votación.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana por más que el Concejo se pueda detener y poner generar un intercambio con la mirada jurídica que tiene la Municipalidad, con su propia disposición, es el Alcalde quien decide traer, como máxima autoridad, este punto en la tabla, con una interpretación que no corresponde, naturalmente se siente muy confundida, no le parece que el Concejo deba votar y una acción para demostrar que no corresponde, es la abstención, sin embargo, a propósito de la insistencia que tiene la gestión de poder tener una disposición muy expresa sobre una u otra dirección, la gestión obliga a tener una disposición mucho más expresa. Esta es una figura bien ambigua, desde su punto de vista, hoy se les está obligando a tomar una posición que contraviene lo que establece expresamente la Ley. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas ha hecho un compromiso con los locatarios que han intentado avanzar y se han encontrado con un muro de frente, les ha costado mucho sacar adelante aquello que es su fuente de trabajo, sin embargo, señala que sí se deben caducar aquellos que no han hecho nada, aquellos que no se han esforzado como los que sí se han preocupado de reparar sus observaciones. También cree que se deben buscar alternativas de buscar más días y así poder colaborar con los locatarios. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela señala que, cuando las Leyes son injustas, no queda más que ir en contra de ellas, el Alcalde menciona que están en pro de ayudas, sin embargo el cursar multas a los locatarios no es una ayuda, como lo menciona el Alcalde. **RECHAZA.**

Concejala Patricia Molina Molina son varios los sentimientos que la invaden, rabia, pena, para ella son 117 familias en que hay sueños, dividendos por pagar, alimentación, no entiende porqué razón no se avanza con este tema, éste claramente es un tema social, económico y político. Comenta que, si se llega a caducar una patente de barrio aumentara los clandestinos; no entiende la lógica. Ahora bien, señala que el problema es en la Dirección de Obras, por alguna razón no está ocurriendo lo que debe ocurrir, que es hacer el trabajo. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán señala que, se ha barrido con la dignidad de todos los locatarios, es muy lamentable, es injusto que se le curse un parte a una botillería que está con sus cortinas abajo. Ahora bien, comenta que en la Sentencia no se menciona que es el Concejo quien se deba pronunciar, sino que esta es una responsabilidad del Alcalde, es él quien quiere pasarle la obligación al Concejo. Tiene muchas dudas, por ende no lo aprobará. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina la mayoría de las veces ha apoya las decisiones del Alcalde, pero esta vez siente que no se puede dejar así a los vecinos, no se pueden dejar sin que nadie los guíe. **RECHAZA.**



Concejal Mario Soto Alarcón
RECHAZA.

señala que la autoridad y los dirigidos por la autoridad, deben tener siempre un mismo norte, debe haber un sentido de unidad.

Alcalde René De La Vega Fuentes
APRUEBA.

comenta que no se pronunciara en razón a lo que cada concejal ha tratado de interpretar sobre su persona, no corresponde. En virtud al tema legislativo, la Ley no la realizan los Municipios y en relación al informe jurídico (número 73 de 2023), el memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas (181 de 2024).

Se rechaza el rechazo de la renovación de 117 patentes de alcohol, por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto y 1 voto a favor del señor Alcalde, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | ROL | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION | CLASE | GIRO |
|----|-------|--|-----------------------------|-------|--|
| 1 | 4-102 | CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES | JUAN MUÑOZ 4549 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 2 | 4-115 | HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN | ALMIRANTE SILVA PALMA 2115 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 3 | 4-121 | VERGARA PINO JULIO HERNAN | DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 4 | 4-129 | FU SHIN-WEI | INDEPENDENCIA 4219 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 5 | 4-132 | FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA | BARON DE JURAS REALES 3675 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 6 | 4-148 | RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO | ROMA 2397 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 7 | 4-15 | SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO | NAHUELBUTA 1428 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 4-151 | ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR | DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 9 | 4-152 | AMASANDERIA STA.IRENE LTDA. | JOSE MARIA CARO 4855 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 10 | 4-156 | VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES | JOSE MARIA CARO 1924 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 11 | 4-159 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | c1 | RESTAURANT DIURNO |
| 12 | 4-162 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 DEPTO.A | D | CABARET |
| 13 | 4-163 | CASTRO OLIVA LORENA JESSICA | SAN FERNANDO 1336 | H | MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES |
| 14 | 4-164 | CORTES SEGOVIA FERNANDO | JOSE MARIA CARO 1685 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 15 | 4-166 | SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA | INDEPENDENCIA 5786 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 16 | 4-168 | ALVAREZ Y MERA LIMITADA | PEDRO FONTOVA 5350 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 17 | 4-171 | ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO | PEDRO FONTOVA 4789 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 18 | 4-179 | BARRERA RODRIGUEZ GLADYS | PARRAL 2570 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 19 | 4-183 | SUPERMERCADO MONSERRAT SAC. | PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475 | J | BODEGA DE ALCOHOLES |
| 20 | 4-185 | SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A. | INDEPENDENCIA 6117 | P | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES |



| | | | | | |
|----|-------|--|----------------------------------|----|---|
| 21 | 4-188 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 | O | SALON DE BAILE O DISCOTECA |
| 22 | 4-189 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | c1 | RESTAURANT NOCTURNO |
| 23 | 4-198 | RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN | BARON DE JURAS REALES 4150 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 24 | 4-20 | ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES | FERMIN VIVACETA 4048 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 25 | 4-201 | BARRAZA AGUILERA LIDIA | TENIENTE PONCE 1546 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 26 | 4-202 | CUEVAS REYES MACARENA DEL R. | VICHUQUEN 1499 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 27 | 4-207 | PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES | INDEPENDENCIA 5187 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 28 | 4-211 | PACHECO MUNOZ MARTA SONIA | CENTRAL ORIENTE 1525 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 29 | 4-214 | RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY | JULIO MONTT SALAMANCA 6021 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 30 | 4-215 | HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO | ARMANDO CARRERA 4298 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 31 | 4-221 | COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA. | INDEPENDENCIA 3343 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 32 | 4-228 | SUSHI ASAKI LIMITADA | INDEPENDENCIA 3071 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 33 | 4-229 | BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA | FERMIN VIVACETA 3164 A | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 34 | 4-230 | COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA | PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251 | J | DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS |
| 35 | 4-233 | MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA | INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 36 | 4-235 | MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA | INDEPENDENCIA 5497 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 37 | 4-24 | GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO | ESTHER 3747 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 38 | 4-250 | JARA CASTILLO MARGARITA | INDEPENDENCIA 5143 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 39 | 4-265 | TAPIA HERNANDEZ MARIA | EL CORTIJO 1977 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 40 | 4-266 | CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA | EL PINO 1828 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 41 | 4-27 | LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN | PEDRO FONTOVA 5542 -B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 42 | 4-290 | COLOMA BAEZ CLARA LUISA | CAPRICORNIO 1609 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 43 | 4-296 | VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C | FERMIN VIVACETA 3398 | E | BAR |
| 44 | 4-301 | CARRASCO BASTIAS ANA | INDEPENDENCIA 3745 | E | BAR |
| 45 | 4-31 | HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN | MAR DEL PLATA 2528 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG |
| 46 | 4-320 | AEDO ESCOBAR SERAFINA | LIDIA 1261 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 47 | 4-324 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 48 | 4-329 | VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C | FERMIN VIVACETA 3398 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 49 | 4-349 | CERDA MALLEA MARIA ANGELICA | LOS ACACIOS 5481 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 50 | 4-35 | POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C | PEDRO FONTOVA 4969 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 51 | 4-368 | PALMA ALVAREZ MOISES | BARON DE JURAS REALES 3680 C | A | DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG |
| 52 | 4-372 | HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA | PEDRO FONTOVA 5716 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |



| | | | | | |
|----|-------|--|---|---|---|
| 53 | 4-378 | HUEQUINAO SANTIAGO | JOSE MARIA CARO 1282 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 54 | 4-38 | ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO | LA FRONTERA 3775 VILLA LA ARAUCANIA | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 55 | 4-396 | CAROCA PALMA ELIZABETH | LA FRONTERA 3761 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 56 | 4-424 | GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA | ALBERTO GONZALEZ 3840 | A | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR |
| 57 | 4-425 | FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL | PEDRO FONTOVA 5658 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 58 | 4-44 | CASTRO MUÑOZ ANGELICA | PEDRO FONTOVA 4733 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 59 | 4-465 | PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL | HEROES DE LA CONCEPCION 1951 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 60 | 4-472 | BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE | HUECHURABA 1843 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 61 | 4-473 | MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO | DORSAL 1440 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 62 | 4-477 | HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN | BARON DE JURAS REALES 3460 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS |
| 63 | 4-479 | MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA | 7 DE NOVIEMBRE 5335 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES |
| 64 | 4-49 | CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL | JUAN MUÑOZ 4760 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 65 | 4-50 | CASTRO TAPIA MARIA ESTER | ALBERTO GONZALEZ 3967 -A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 66 | 4-514 | ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA | INDEPENDENCIA 4393 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 67 | 4-521 | FARIAS CANCINO JUAN CARLOS | INDEPENDENCIA 6091 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 68 | 4-536 | TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO | CRISTINA 4675 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 69 | 4-539 | COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L | MAR DE LAS ANTILLAS 3591 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 70 | 4-54 | BARRAZA AGUILERA LIDIA | TENIENTE PONCE 1670 | J | DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS |
| 71 | 4-547 | MUÑOZ RUBILAR ROBERTO | LANIN 1522 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 72 | 4-578 | ROJAS CLAVIJO ELIANA | TUPUNGATO 5666 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 73 | 4-593 | BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS | ELISA UNDURRAGA 1230 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 74 | 4-614 | RIVERA AUDA ULDA | ALGARROBAL 1963 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 75 | 4-625 | DIAZ SOTO LUCIA ISABEL | LA REJA 1868 DEPTO.A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 76 | 4-656 | ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER | TUPUNGATO 5310 | A | DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS |
| 77 | 4-658 | AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA | RAPEL 5602 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 78 | 4-667 | HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS | NIEBLA 5127 | E | BAR |
| 79 | 4-678 | PAREDES CAMPOS JACQUELINE | MERCURIO 5350 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 80 | 4-684 | ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO | LANIN 1625 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 81 | 4-688 | NAVIA SERRANO RODOLFO | VENTURA LAUREDA 2215 | E | BAR |
| 82 | 4-69 | PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN | INDEPENDENCIA 3389 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 83 | 4-691 | FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN | FERMIN VIVACETA 3899 -A | E | BAR |



| | | | | | |
|-----|-------|--|------------------------------|---|--|
| 84 | 4-692 | VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA | BARON DE JURAS REALES 3582 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 85 | 4-702 | CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA. | INDEPENDENCIA 3187 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 86 | 4-72 | PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL | FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 87 | 4-726 | MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA | BARON DE JURAS REALES 4424 A | A | DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF |
| 88 | 4-734 | GUERRA CABRERA MARIA TERESA | HORACIO JOHNSON 5690 | E | BAR |
| 89 | 4-74 | MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO | INDEPENDENCIA 5350 -A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 90 | 4-750 | ALL CLEANERS LIMITADA | HUECHURABA 1729 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 91 | 4-756 | RAMIREZ CARRASCO VIOLETA | PRINCIPAL 859 EX 1133 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 92 | 4-759 | RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY | DORSAL 1486 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 93 | 4-77 | FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR | SAN FERNANDO 1444 D | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 94 | 4-781 | CHACON PEREZ MARIA ELENA | DOÑIHUE 1414 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 95 | 4-786 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 -A | E | BAR |
| 96 | 4-80 | LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO | ATENAS 5762 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 97 | 4-808 | LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO | PEDRO FONTOVA 5054 | P | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES |
| 98 | 4-818 | HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA | PEDRO FONTOVA 5716 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 99 | 4-824 | GAJARDO GOMEZ LIDIA | INDEPENDENCIA 5467 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 100 | 4-86 | PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN | INDEPENDENCIA 3389 | D | CABARET |
| 101 | 4-87 | MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE | EL PINO 1951 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 102 | 4-884 | SEPULVEDA COSTA MARIO V. | SANDRA 1262 | E | BAR |
| 103 | 4-885 | SEPULVEDA COSTA MARIO V. | SANDRA 1262 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 104 | 4-893 | QUILODRAN TOLEDO ADELINA | HUECHURABA 1496 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 105 | 4-899 | SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA. | GRACIELA 1428 B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 106 | 4-903 | LEPE GALLARDO MARISOL | JOSE MARIA CARO 4710 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 107 | 4-907 | QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS | JOSE MARIA CARO 4885 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 108 | 4-936 | TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA | EL CORTIJO 1975 | E | BAR |
| 109 | 4-941 | BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS | FLOR DE ORO 5735 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 110 | 4-942 | SOLIS LAGOS JOSE MARIA | ALGARROBAL 1946 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 111 | 4-945 | ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE | PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005 | I | HOTEL DE TURISMO |
| 112 | 4-949 | SUC.FUENTES MORA | ABRAHAM LINCOLN 5279 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 113 | 4-952 | PRIETO MERINO LUIS | BARON DE JURAS REALES 4167 | E | BAR |
| 114 | 4-953 | PRIETO MERINO LUIS | BARON DE JURAS REALES 4167 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 115 | 4-97 | HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO | CHEPICA 4733 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |



| | | | | | |
|-----|-------|--------------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|
| 116 | 4-978 | MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN | JOSE MARIA CARO 1878 B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 117 | 4-981 | VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN | JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |

QUINTO TEMA – COMPLEMENTO

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN ESCUELA DE VERANO 2024 “UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA LÍDERES LOCALES”, DICTADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y A DESARROLLARSE ENTRE LOS DÍAS 23 AL 26 DE ENERO 2024.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que este antecedente se envió por correo electrónico, con el objeto de poder evaluar la participación del Concejo en las distintas escuelas, estas serán en diferentes ciudades.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que ella participara. Sin embargo, desea mencionar que no costaba nada que se despidiera al Presidente de la Asociación de Botilleros, pero aun así, el Alcalde continua dando “gallitos” a la comunidad y eso no aporta.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, solicita se haga llegar a Secretaría, la preferencia de cada concejal, ya que se deben realizar trámites administrativos y requieren de tiempo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación a la Escuela de Verano 2024 “Un espacio de encuentro para líderes locales”, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades y a desarrollarse entre los días 23 al 26 de enero 2024.

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN SUBROGANCIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL:

- **DANIEL QUEZADA QUEZADA**
- **DANIEL BASTÍAS FARÍAS**
- **CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, hace un emplazamiento al Alcalde, nuevamente el envío de documentación se hace al instante de la sesión, lo que no permite su dialogo y revisión ante una decisión tan importante, entonces se consulta cuál es la urgencia.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que es real, al Concejo no se les respeta, la Ley señala que los Concejales deben tener oportunamente la información y así votar informados. Sugiere que este punto será retirado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que la Directora titular se encuentra con licencia médica, existe un subrogante, pero si este se llega a enfermar, no habría nadie en el lugar.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita se haga llegar un informe jurídico con respecto al proceder en relación al tema, cree que en la Comisión Jurídica debiese haber un intercambio de opiniones.

Se retira el punto para ser incluido en la próxima sesión.

SÉPTIMO TEMA **VARIOS**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, de acuerdo al Reglamento de Sala del Concejo, hay una solicitud de uso de la palabra por parte de la señora Marilyn Cornejo, pero asimismo mismo, intervendrá el señor Alexis Paineo para dar continuidad con el tema de las patentes de botillerías.

El **vecino señor Alexis Paineo**, señala que se habla que hay botillerías que no han hecho nada, cree que se debe precisar mejor, ya que hay personas que se están trasladando de un local a otro y, por ende, en el antiguo local no tiene nada porque están agotando todos sus recursos en el nuevo lugar, cree que son pocas las personas que no han hecho nada. Asimismo, señala que, en concreto, el problema está en la Dirección de Obras Municipales, es ahí donde siguen retrasando toda la documentación, no cumplen ni en tiempo ni en forma, ni en los plazos acordados que dice la Ley. Para terminar, agradece la buena disposición que han tenido todos los Concejales.

La **señora Marilyn Cornejo Asistente Comunitaria Cuidadoras de Domicilio**, señala que este es un proyecto que comienza en el año 2006, creado por el Doctor Infante, quien es ahora el Director del Servicio Salud Metropolitano, años de trabajo comunitario, este proyecto se realiza con la finalidad de descongestionar las urgencias en el Hospital San José, menciona que muchos de los Adultos Mayores pasaban gran parte de tiempo hospitalizados y sin que nadie los cuide. Señala que, desde la fecha, han pasado por varios empleadores. Comenta que en Conchali son 15 asistentes comunitarias en Conchali, trabajan en 3 grupos distintos y con 75 adultos mayores, señala que no dan a "basta" las 15 asistentes. Los fondos se traspasaron al Municipio, señala que le programa y los fondos están, solo necesitan que este se aplique.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que, como Municipalidad hacen un trabajo en el intersector y conocen muy bien el trabajo que realizan, las felicita. Les informa que el tema contractual que tenían anteriormente no guarda relación con el Municipio, han hablado con SENAMA, el programa se instalara en Conchalí, hay que continuar con temas administrativos, lamentablemente no parte el día 2, están en los últimos detalles y además serán 10 las asistentes.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, las felicita a todas por el trabajo indispensable que realizan, cree que deben buscar las alternativas para que las 5 cuidadoras no queden fuera del programa.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expresa que es un gusto escuchar la hermosa labor que cumplen, sin embargo es triste ver que cada vez hay más adultos mayores solos. Ahora bien, le gustaría saber cuántos usuarios deberán atender cada una.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que hoy no se harán compromisos, se está dando a conocer el programa, informándolo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que le ha solicitado la concejala Sarmiento que, se pudiesen convocar junto a su Comisión, el día miércoles a las 15:30 horas, invitar a SENAMA para que así les puedan explicar con mayor detalle.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, valora el trabajo que las asistentes comunitarias realizan, cree que es un tema muy importante. Cree es importante ver alternativas para complementar con recursos municipales el otro número que quizá no va a cubrir SENAMA. Espera que se pueda avanzar prontamente a la concreción de este convenio.

El **concejal señor Mario Soto A.**, las saluda con mucha emoción, le traen a la memoria muchos recuerdos de infancia, les da las gracias porque han sido un soporte para la sociedad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, les agradece la presencia y que tengan un excelente día.

VARIOS

El **Acalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que existe otra solicitud de uso de la palabra, sin embargo, señala que al vecino ya se le habría dado respuesta vía correo electrónico, indicándole que desde Gabinete lo atenderían el día 10. En esta sesión el vecino no desea ser atendido y prefiere exponerlo en la audiencia.

El **señor Paolo Bravo**, nuevamente asiste con la finalidad de tratar el tema del jardín abandonado JUNJI. Cuando asistió el 19 de noviembre, el Alcalde habría mencionado que estuvo en conversaciones con la Institución y que le señalaron que JUNJI no tenía interés de entregar el terreno a la comunidad, ya que ahí se estaba analizando un proyecto para la comunidad. Vía transparencia JUNJI, solicitó todos los correos que se han enviado entre la Municipalidad y JUNJI, le contestaron que no existen correos electrónicos con la Municipalidad de Conchalí; le consulta al Alcalde por qué vías ha solicitado información sobre el terreno, tiene dudas en que el Alcalde ha hecho las consultas pertinentes.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, cree que es importante que el Alcalde les pueda señalar cuáles han sido los medios y las gestiones que finalmente ha realizado la Municipalidad, para efectos de esta solicitud, asimismo, se suma a la inquietud de Paolo, en relación a las vías en que el Alcalde ha solicitado la información, ya que la respuesta es clara por parte de JUNJI.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, entonces el vecino, de acuerdo a la información entregada, cree que se le ha mentido. Le señala que no se ha mentido, tiene todos los canales con muchas Instituciones, Representantes y no todo es por correo electrónico, le han dicho desde JUNJI que ahí tienen un proyecto, ahora bien, la información con el tiempo puede ir cambiando, por ende, las instancias de consultas se pueden hacer constantemente.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, le comenta a don Paolo que, con el Alcalde han hablado del terreno para un jardín, es efectivo.

El **señor Paolo Bravo**, cree que se deberían ocupar los canales oficiales para hacer las consultas respectivas. Es un espacio vacío que es necesario que se le dé vida a través de algún proyecto.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que ya se ha excedido el tiempo de intervención de acuerdo al Reglamento de Sala del Concejo.

El **señor Paolo Bravo**, expresa que estará al tanto de las próximas sesiones de Concejo, con la finalidad de saber si este tema ha avanzado.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, pide coherencia, ella ha sido muy partidaria en que se respete por todos el Reglamento de Sala, pero es primera vez que escucha que se le pide a un vecino que debe hablar en 5 minutos.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que existe otra solicitud de uso de la palabra, desea intervenir la señora Elsa Olave.

La **señora Elsa Olave Presidenta de la Junta de Vecinos Juanita Aguirre**, señala que, como territorio Juanita Aguirre, han sostenido una reunión con el Alcalde y se hicieron compromisos, independiente de estos, cree que se debiese haber dado una solución en lo relativo al avance progresivo del aseo en los Consultorios; la entrada principal de la atención del Juanita Aguirre es impresentable. Por otro lado, es preocupante el tema del reciclaje, hoy este es un tema que se ha convertido en un basural. Otro tema, señala que es el kiosco que se encuentra al interior del Consultorio, cree que es necesario reubicarlo, es insano, cree que todos se deben involucrar y solucionar estos temas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que han estado avanzando en relación a los compromisos adquiridos.

Por otra parte, desea compartir una excelente noticia con el Concejo, a contar del segundo semestre del año en curso, se comenzara con el servicio de reciclaje puerta a puerta y, eso significa eliminar todos los puntos que puedan existir, tanto de las botellas pex como los puntos limpios.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree es una excelente noticia, felicita la iniciativa. Ahora bien, sobre los puntos expresados por la señora Elsa, concuerda profundamente, pero no concuerda en lo relativo con el kiosco, este lo atiende una madre soltera, fue abusada en todos los sentidos, ella se siente orgullosa por su trabajo, gracias a este ha podido costear la Universidad de su hija.

La **señora Elsa Olave Presidenta de la Junta de Vecinos Juanita Aguirre**, solo se está solicitando que sea reubicada, no se habla de dejar a una personas sin trabajo.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, en relación a lo mencionado por el Alcalde, cree que sería interesante fomentar el reciclaje de los residuos orgánicos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a propósito de inseguridades que se viven hoy en día, cree que es importante poder citar al Director de Seguridad Pública, para poder analizar las distintas situaciones complejas que han ocurrido; solicita a los concejales se puedan unir en esta petición. Por otra parte, señala que le ha dado la bienvenida a los funcionarios que fueron notificados, desea expresar su desazón, preocupación por la práctica que el Alcalde ha recurrido por segunda vez consecutiva, a propósito de no darles continuidad a los trabajadores del Concejo Municipal, fueron despedidos por una semana, aludiendo a la idea que no tengan legítima confianza, sin embargo, señala que ninguno de los 6 trabajadores que fueron notificados cumpliría con esta porque ninguno cumple 2 años, no le parece coherente la justificación; ya no se pueden generar prácticas que sean de abuso contra la dignidad de los trabajadores, un poco de humanidad no le vendría mal a nadie.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, se suma a las palabras de solidaridad con los trabajadores, la dignidad debiese trascender ante toda posición. Por otra parte, señala que ha venido haciendo mucho énfasis en el Reglamento de Sala del Concejo, a modo de ejemplo, en Varios los concejales deben intervenir solo en 3 minutos, cree que es un tema que se debe ver.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, apoya al concejal Arriagada, cree que el Reglamento de Sala se debe respetar, trabajar en el poder de síntesis. Por otra parte, solicita se informe sobre trabajador que estuvo en el encendido del árbol de navidad y se encontraba con licencia médica. Solicita se fiscalice Cité ubicado en Cuatro Oriente entre Kizapu y Mercedario. Solicita reparación de tapas de ductos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se suma a la revisión del Reglamento, sin embargo, esta es la única instancia para traer inquietudes de la comunidad. Por otra parte, lamenta el despido de los trabajos el viernes pasado. Por otro lado, solicita, en conjunto con sus colegas, la presencia en una próxima sesión, de la Administradora Municipal para que pueda exponer sobre los montos pagados en transacciones judiciales 2017 a la fecha. Solicita fiscalización de vivienda ubicada en Bartolomé Mandujano, ahí atiende una peluquería canina. Solicita limpieza de entornos en los Supermercados.



La concejala señorita Dennisse Palacios G., sobre la desvinculación de los funcionarios el día viernes, lo lamenta, la forma no fue la correcta, es muy cuestionable.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre la seguridad en la comuna, cree que el Alcalde se debe sumar y hacer presión al Gobierno. Solicita información de cómo gestionar contenedores de basura para los vecinos.

El concejal señor Mario Soto A., de muy buen gusto la actividad del encendido del árbol de navidad, de mal gusto fue la acción de despidos el día viernes, es una situación que ya no se debe normalizar.

Siendo las 19:29 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 04 DE ENERO 2023

ACUERDO N°02/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.09.23, con las observaciones formuladas por la concejala Arcos.

ACUERDO N°03/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dieta Mensual de Concejales y Concejales año 2024, de 15,6 UTM, conforme a lo dispuesto en el Artículo 88 Ley N°18.695.

ACUERDO N°04/2024

Se rechaza el rechazo de la renovación de 117 patentes de alcohol, por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto y 1 voto a favor del señor Alcalde, de acuerdo al siguiente detalle:

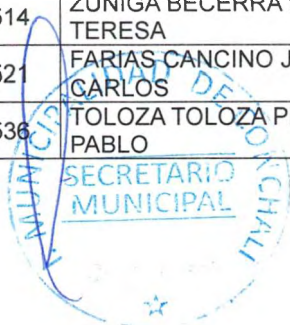
| N° | ROL | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION | CLASE | GIRO |
|----|-------|----------------------------------|----------------------------|-------|---------------------------------|
| 1 | 4-102 | CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES | JUAN MUÑOZ 4549 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 2 | 4-115 | HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN | ALMIRANTE SILVA PALMA 2115 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 3 | 4-121 | VERGARA PINO JULIO HERNAN | DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 4 | 4-129 | FU SHIN-WEI | INDEPENDENCIA 4219 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |



| | | | | | |
|----|-------|--|-------------------------------|----|--|
| 5 | 4-132 | FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA | BARON DE JURAS REALES 3675 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 6 | 4-148 | RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO | ROMA 2397 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 7 | 4-15 | SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO | NAHUEL BUTA 1428 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 4-151 | ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR | DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 9 | 4-152 | AMASANDERIA STA.IRENE LTDA. | JOSE MARIA CARO 4855 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 10 | 4-156 | VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES | JOSE MARIA CARO 1924 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 11 | 4-159 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | c1 | RESTAURANT DIURNO |
| 12 | 4-162 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 DEPTO.A | D | CABARET |
| 13 | 4-163 | CASTRO OLIVA LORENA JESSICA | SAN FERNANDO 1336 | H | MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS |
| 14 | 4-164 | CORTES SEGOVIA FERNANDO | JOSE MARIA CARO 1685 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 15 | 4-166 | SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA | INDEPENDENCIA 5786 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 16 | 4-168 | ALVAREZ Y MERA LIMITADA | PEDRO FONTOVA 5350 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 17 | 4-171 | ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO | PEDRO FONTOVA 4789 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 18 | 4-179 | BARRERA RODRIGUEZ GLADYS | PARRAL 2570 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 19 | 4-183 | SUPERMERCADO MONSERRAT SAC. | PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475 | J | BODEGA DE ALCOHOLES |
| 20 | 4-185 | SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A. | INDEPENDENCIA 6117 | P | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES |
| 21 | 4-188 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 | O | SALON DE BAILE O DISCOTECA |
| 22 | 4-189 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | c1 | RESTAURANT NOCTURNO |
| 23 | 4-198 | RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN | BARON DE JURAS REALES 4150 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 24 | 4-20 | ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES | FERMIN VIVACETA 4048 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 25 | 4-201 | BARRAZA AGUILERA LIDIA | TENIENTE PONCE 1546 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 26 | 4-202 | CUEVAS REYES MACARENA DEL R. | VICHUQUEN 1499 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 27 | 4-207 | PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES | INDEPENDENCIA 5187 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 28 | 4-211 | PACHECO MUNOZ MARTA SONIA | CENTRAL ORIENTE 1525 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 29 | 4-214 | RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY | JULIO MONTT SALAMANCA 6021 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 30 | 4-215 | HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO | ARMANDO CARRERA 4298 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 31 | 4-221 | COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA. | INDEPENDENCIA 3343 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 32 | 4-228 | SUSHI ASAKI LIMITADA | INDEPENDENCIA 3071 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 33 | 4-229 | BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA | FERMIN VIVACETA 3164 A | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 34 | 4-230 | COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA | PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251 | J | DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS |
| 35 | 4-233 | MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA | INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 36 | 4-235 | MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA | INDEPENDENCIA 5497 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |



| | | | | | |
|----|-------|---|-------------------------------------|---|--|
| 37 | 4-24 | GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO | ESTHER 3747 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 38 | 4-250 | JARA CASTILLO MARGARITA | INDEPENDENCIA 5143 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 39 | 4-265 | TAPIA HERNANDEZ MARIA | EL CORTIJO 1977 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 40 | 4-266 | CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA | EL PINO 1828 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 41 | 4-27 | LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN | PEDRO FONTOVA 5542 -B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 42 | 4-290 | COLOMA BAEZ CLARA LUISA | CAPRICORNIO 1609 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 43 | 4-296 | VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C | FERMIN VIVACETA 3398 | E | BAR |
| 44 | 4-301 | CARRASCO BASTIAS ANA | INDEPENDENCIA 3745 | E | BAR |
| 45 | 4-31 | HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN | MAR DEL PLATA 2528 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG |
| 46 | 4-320 | AEDO ESCOBAR SERAFINA | LIDIA 1261 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 47 | 4-324 | ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA | ZAPADORES 2610 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 48 | 4-329 | VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C | FERMIN VIVACETA 3398 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 49 | 4-349 | CERDA MALLEA MARIA ANGELICA | LOS ACACIOS 5481 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 50 | 4-35 | POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C | PEDRO FONTOVA 4969 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 51 | 4-368 | PALMA ALVAREZ MOISES | BARON DE JURAS REALES 3680 C | A | DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG |
| 52 | 4-372 | HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA | PEDRO FONTOVA 5716 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 53 | 4-378 | HUEQUINAO SANTIAGO | JOSE MARIA CARO 1282 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 54 | 4-38 | ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO | LA FRONTERA 3775 VILLA LA ARAUCANIA | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 55 | 4-396 | CAROCA PALMA ELIZABETH | LA FRONTERA 3761 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 56 | 4-424 | GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA | ALBERTO GONZALEZ 3840 | A | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR |
| 57 | 4-425 | FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL | PEDRO FONTOVA 5658 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 58 | 4-44 | CASTRO MUÑOZ ANGELICA | PEDRO FONTOVA 4733 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 59 | 4-465 | PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL | HEROES DE LA CONCEPCION 1951 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 60 | 4-472 | BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE | HUECHURABA 1843 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 61 | 4-473 | MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO | DORSAL 1440 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 62 | 4-477 | HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN | BARON DE JURAS REALES 3460 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS |
| 63 | 4-479 | MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA | 7 DE NOVIEMBRE 5335 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES |
| 64 | 4-49 | CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL | JUAN MUÑOZ 4760 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 65 | 4-50 | CASTRO TAPIA MARIA ESTER | ALBERTO GONZALEZ 3967 -A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 66 | 4-514 | ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA | INDEPENDENCIA 4393 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 67 | 4-521 | FARIAS CANCINO JUAN CARLOS | INDEPENDENCIA 6091 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 68 | 4-536 | TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO | CRISTINA 4675 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |



| | | | | | |
|-----|-------|--|------------------------------|---|---|
| 69 | 4-539 | COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L | MAR DE LAS ANTILLAS 3591 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 70 | 4-54 | BARRAZA AGUILERA LIDIA | TENIENTE PONCE 1670 | J | DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS |
| 71 | 4-547 | MUÑOZ RUBILAR ROBERTO | LANIN 1522 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 72 | 4-578 | ROJAS CLAVIJO ELIANA | TUPUNGATO 5666 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 73 | 4-593 | BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS | ELISA UNDURRAGA 1230 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 74 | 4-614 | RIVERA AUDA ULDA | ALGARROBAL 1963 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 75 | 4-625 | DIAZ SOTO LUCIA ISABEL | LA REJA 1868 DEPTO.A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 76 | 4-656 | ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER | TUPUNGATO 5310 | A | DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS |
| 77 | 4-658 | AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA | RAPEL 5602 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 78 | 4-667 | HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS | NIEBLA 5127 | E | BAR |
| 79 | 4-678 | PAREDES CAMPOS JACQUELINE | MERCURIO 5350 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 80 | 4-684 | ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO | LANIN 1625 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 81 | 4-688 | NAVIA SERRANO RODOLFO | VENTURA LAUREDA 2215 | E | BAR |
| 82 | 4-69 | PLETICOSILVA MONICA MARCELA LILIAN | INDEPENDENCIA 3389 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 83 | 4-691 | FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN | FERMIN VIVACETA 3899 -A | E | BAR |
| 84 | 4-692 | VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA | BARON DE JURAS REALES 3582 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 85 | 4-702 | CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA. | INDEPENDENCIA 3187 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 86 | 4-72 | PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL | FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 87 | 4-726 | MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA | BARON DE JURAS REALES 4424 A | A | DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF |
| 88 | 4-734 | GUERRA CABRERA MARIA TERESA | HORACIO JOHNSON 5690 | E | BAR |
| 89 | 4-74 | MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO | INDEPENDENCIA 5350 -A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 90 | 4-750 | ALL CLEANERS LIMITADA | HUECHURABA 1729 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 91 | 4-756 | RAMIREZ CARRASCO VIOLETA | PRINCIPAL 859 EX 1133 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 92 | 4-759 | RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY | DORSAL 1486 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 93 | 4-77 | FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR | SAN FERNANDO 1444 D | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 94 | 4-781 | CHACÓN PEREZ MARIA ELENA | DOÑIHUE 1414 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 95 | 4-786 | OTO FUENTES JOSE LUIS | INDEPENDENCIA 3652 -A | E | BAR |
| 96 | 4-80 | LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO | ATENAS 5762 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 97 | 4-808 | LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO | PEDRO FONTOVA 5054 | P | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES |
| 98 | 4-818 | HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA | PEDRO FONTOVA 5716 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 99 | 4-824 | GAJARDO GOMEZ LIDIA | INDEPENDENCIA 5467 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 100 | 4-86 | PLETICOSILVA MONICA MARCELA LILIAN | INDEPENDENCIA 3389 | D | CABARET |



| | | | | | |
|-----|-------|--------------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|
| 101 | 4-87 | MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE | EL PINO 1951 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 102 | 4-884 | SEPULVEDA COSTA MARIO V. | SANDRA 1262 | E | BAR |
| 103 | 4-885 | SEPULVEDA COSTA MARIO V. | SANDRA 1262 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 104 | 4-893 | QUILODRAN TOLEDO ADELINA | HUECHURABA 1496 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 105 | 4-899 | SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA. | GRACIELA 1428 B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 106 | 4-903 | LEPE GALLARDO MARISOL | JOSE MARIA CARO 4710 | F | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 107 | 4-907 | QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS | JOSE MARIA CARO 4885 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 108 | 4-936 | TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA | EL CORTIJO 1975 | E | BAR |
| 109 | 4-941 | BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS | FLOR DE ORO 5735 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 110 | 4-942 | SOLIS LAGOS JOSE MARIA | ALGARROBAL 1946 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 111 | 4-945 | ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE | PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005 | I | HOTEL DE TURISMO |
| 112 | 4-949 | SUC.FUENTES MORA | ABRAHAM LINCOLN 5279 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 113 | 4-952 | PRIETO MERINO LUIS | BARON DE JURAS REALES 4167 | E | BAR |
| 114 | 4-953 | PRIETO MERINO LUIS | BARON DE JURAS REALES 4167 | C | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 115 | 4-97 | HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO | CHEPICA 4733 | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 116 | 4-978 | MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN | JOSE MARIA CARO 1878 B | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 117 | 4-981 | VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN | JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A | A | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |

ACUERDO N°05/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación a la Escuela de Verano 2024 “Un espacio de encuentro para líderes locales”, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades y a desarrollarse entre los días 23 al 26 de enero 2024.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.